CONSTRUCCIONES DE *CUANDO* CON ANTECEDENTE EXPRESO EN CASTELLANO MEDIEVAL

ELENA MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES
Universidad de Cádiz

Con frecuencia leemos en nuestras Gramáticas que en las construcciones con adverbios relativos suele ser habitual la omisión del antecedente, en especial en los casos de *cuando* o *como,* de forma que esas estructuras llevan implícita la referencia, haciéndose entonces necesario reconstruir un segmento elidido [1]: «en el momento *cuando*» o «en el tiempo *cuando*», frases que para algún gramático «... parecen ya extrañas a fuerza de embeberse tan a menudo el antecedente en el relativo» [2].

No se han precisado aún las causas que determinan esta ausencia: algunos autores han apuntado razones de economía lingüística, pues en el adverbio relativo y en el antecedente hay un mismo valor léxico, por lo que la ausencia de éste evita la redundancia [3]. Esta redundancia sería mayor en el caso de las construcciones de *cuando,* pues ambos, antecedente y adverbio relativo, cumplen la misma función sintáctica.

En cambio, lo que sí se desprende de las Gramáticas y autores que estudian el fenómeno es que las construcciones de adverbios relativos sin antecedente proceden por evolución histórica de antiguas construcciones con antecedentes que, progresivamente, fueron simplificándose hasta resultar «extrañas» cuando aparecen en su «forma primitiva».

Sin embargo, el estudio de las construciones de *cuando* en castellano medieval nos ofrece una situación bastante similar a la actual: una abrumadora mayoría de casos en los que *cuando* se construye sin ningún antecedente, frente a unos pocos ejemplos de Antecedente + *cuando,* por lo que esa pretendida evolución histórica [4] a la que hemos aludido o bien debe rechazarse, o bien ha de remontarse a una situación anterior a la del castellano escrito.

---

[1] Véase E. ALARCOS, «Aditamento, adverbio y cuestiones conexas», en *Estudios de gramática funcional,* 4.ª ed., Madrid, Gredos, 1978, págs. 228-234; W. W. CRESSEY, «Relative Adverbs in Spanish», *Language,* XLIV, 1968, págs. 487-500; y A. BELLO, *Gramática de la lengua castellana* (ed. de R. Trujillo), Madrid, Arco Libros, 1989, § 401. A partir de Bello, prácticamente todas las Gramáticas repiten las mismas ideas.

[2] BELLO, *Gramática,* § 401.

[3] P. CARBONERO, *Deixis espacial y temporal en el sistema lingüístico,* Universidad de Sevilla, 1979, pág. 57.

[4] Es quizá Carbonero el gramático que de forma más explícita habla de «evolución»: «Ante la exigencia de considerarlas [las unidades *donde, cuando, como*] adverbios o conjunciones,

Por otra parte, el problema se extiende también a la manera de considerar la naturaleza de *cuando* en unas construcciones y otras, pues su carácter como adverbio o como conjunción, en la mayoría de las Gramáticas, depende de la presencia o ausencia del antecedente explícito. Asimismo, varía igualmente el tipo de suboración que dicho elemento introduce, relativas en unos casos, frente a adverbiales en los otros.

Las restriciones de tiempo y espacio que impone la comunicación a un Congreso nos impide tratar a fondo todos estos problemas, que atañen a los dos tipos de construcciones con *cuando:* por ello, el presente estudio va a centrarse en el tipo Antecedente + *cuando.* Sin embargo, conviene adelantar que, para nosotros, la diferencia entre una y otra construcción no afecta a la naturaleza gramatical de *cuando* como adverbio relativo, pues en los dos tipos de construcción desempeña una función sintáctica en el interior de la subordinación que introduce. En cambio, sí hay diferencia en el carácter de la suboración: 'adverbial' en las construcciones sin antecedente explícito (en el sentido que a «subordinada adverbial» da la Sintaxis habitualmente) y 'relativa' en las construcciones con él, por lo que, en este último caso, su comportamiento ha de ser similar al de cualquier otra construcción relativa, de forma que su incidencia sobre el núcleo será unas veces especificativa y otras explicativa.

1. Generalmente, hay una cierta tendencia a interpretar los ejemplos de Antecedente + *cuando* como construcciones explicativas, quizá porque así disuenen menos a nuestros oídos actuales.

Sin embargo, cuando nos enfrentamos con los ejemplos medievales no siempre es posible, desde una perspectiva actual, analizarlos con absoluta seguridad como construcciones 'especificativas' o 'explicativas'. Como es sabido, el medio más seguro para reconocer las estructuras 'explicativas' es la pausa que las aísla del resto del período; pero este procedimiento no nos sirve en los textos medievales, pues, o bien no existió signo gráfico de pausa en el texto primitivo, o bien el editor lo ha omitido, o bien la ha marcado si es que no existía, con lo que ya nos ofrece una interpretación propia de la estructura textual.

Por todo ello, hemos tenido que recurrir a otros procedimientos para analizar aquellos casos en que está ausente cualquier señal gráfica de pausa. Así, parece que las construcciones 'explicativas' ofrecen cierta resistencia a ser sustituidas por suboraciones introducidas por *que* relativo:

> «E en la mañana *quando* se leuanto, quitada la embriaguez, se fallo rrapado e vestido el habito de monje» *(Exemplos ABC,* pág. 239);

es imposible *«E en la mañana [en] que se levantó...», pues con el carácter especificativo debería oponerse a otras mañanas en las que no se levantara.

---

lo más correcto es pensar que estamos ante un proceso de reestructuración, de cambio lingüístico que, considerado en nuestra sincronía, aún no ha terminado de producirse en su totalidad...» *(op. cit.,* pág. 57).

> «E diz que auia ally vna puente de canto con vn arco muy grand que cogie este rio todo, e aun en ell ynvierno *quando* uienen las aguas grandes» *(PCG,* I, pág. 70a);

aquí la suboración de *cuando* puede parafrasearse por una estructura ecuativa e identificadora: «... que es cuando vienen las aguas grandes». En cambio, de entender la estructura como 'especificativa': «... e aun en el invierno [en] que vienen las aguas grandes», se establece una oposición entre inviernos lluviosos e inviernos secos, restricción que nos aleja del sentido general del texto.

Por el contrario, parecen construcciones 'especificativas' estas otras:

> «E era en el tiempo *quando* siegan los ordios» *(Fazienda,* 199) (no pierde el sentido si lo sustituimos por «... en el tiempo [en] que siegan...»).

> «Dezid lo [que] pusistes & mandastes el otra uegada *quando* aqui uenistes» (Villasandino, 1228-32, en *DL,* núm. 182) (=«la vez [en] que aquí viniste»).

Además, en ambos ejemplos la posposición al verbo principal de la secuencia Antecedente + adverbio relativo parece favorecer su interpretación como 'específicativos'.

Lo habitual es, como ocurre en los ejemplos anteriores, que entre el antecedente y el relativo no se interpongan otros elementos; sin embargo, hay algún caso aislado en que, a pesar de tratarse de una construcción 'especificativa', no son consecutivos:

> «Et si el qui enpara disieret, homines habuerint ibi, cognominet los homines con qui firmara, & iurent quod *in illa ora* ibi fuerunt *quando* achela buelta fuit facta» *(FMadrid,* en *Crest,* I, pág. 67).

2. Son más problemáticas aquellas construcciones cuyo antecedente es un adverbio de contenido temporal, en especial cuando los antecedentes son *después, pues* y *siempre,* ya que no siempre es fácil determinar con claridad si en verdad se trata de construcciones relativas, y, en tal caso, de qué tipo, 'especificativas' o 'explicativas'; o si, por el contrario, es posible considerar ambos elementos como integrantes de una locución conjuntiva: *siempre cuando, después cuando, pues cuando,* con lo que nos alejamos entonces de la relación Antecedente + Aderbio relativo.

Parece también que en los casos en que es un adverbio el núcleo al que modifica la suboración de *cuando* tendemos a analizar el conjunto como si de una secuencia 'explicativa' se tratara, lo cual se piensa que probablemente esté basado en la discordancia semántica entre los adverbios *después, antes, luego, pues,* que se integran en locuciones conjuntivas de 'sucesión', y el valor de 'coexistencia' presentado por *cuando.* Sin embargo, no debemos dejarnos influir por este último hecho, pues, fuera de las secuencias conjuntivas *después que, antes que, luego que,* estos adverbios no indican 'sucesión' sino «posterio-

ridad» o «anterioridad» respecto de un momento dado; en este sentido, la relación temporal de 'coincidencia' que se establece entre la acción principal y la suboración relativa de *cuando* se hace indirectamente a través del adverbio.

Es por ello, precisamente, por lo que las construcciones de *cuando* que tienen por antecedente adverbios «orientadores del discurso» *(después, antes,* etc.) sólo pueden ser modificadas por secuencias 'explicativas', dado que una supuesta interpretación 'especificativa', en la que (según hicimos en el apartado anterior) *cuando* podría sustituirse por *que,* obligaría inmediatamente a cambiar la dirección de la deixis del adverbio, el cual ya no estaría referido a un momento anterior del discurso sino al verbo principal. Por otra parte, un *pues que* analizable como secuencia 'especificativa' de antecedente y adverbio relativo no parece gramatical, y en todo caso no parece que haya manera de distinguirla de la secuencia homónima *después que,* locución conjuntiva.

Veamos algunos ejemplos:

> «Fizo Moysen ·i· culuebro de arambre e pusol sobre sennal. E *pues quant* mordia el culuebro al baron, catava al culuebro de arambre e sanava» *(Fazienda,* 88).

Una interpretación 'explicativa' nos refiere la orientación del adverbio *pues* a lo anteriormente dicho. En cambio, si convertimos la secuencia *pues quando* en *pues que,* cambiaría la orientación del adverbio, el cual ya no establecería como «anterior» lo previamente dicho («Fizo... pusol...») sino su propia oración; y lo «posterior» ya no sería todo el período tras «E pues...» sino la oración principal de *catava.*

Lo mismo ocurre en:

> «*Despues quando* murio Judas Macabeus fue enterrado en Jherusalem» *(íd.,* 199).

> «Et *despues quando* peco, maldixo la tierra por rrazon del e dixo que porque crouyera a su muger, quel conseiara que comiese del fruto que el le auya uedado» *(Setenario,* 166).

> «... *pues quando* ovieron fecha su oraçion y su sacrifiçio, assentaronse en la eglesia» *(Buenos Proverbios,* 65).

Por otra parte, podría considerarse que, en efecto, *después cuando* y *pues cuando* son equivalentes a las locuciones conjuntivas temporales *después que* y *pues que,* con lo que los ejemplos anteriores responderían a un intento de innovación minoritario (semejante al ocurrido con *siempre cuando),* que no tuvo fortuna debido a la discordancia semántica de los dos elementos que la integraban. Sin embargo, al no existir ejemplos semejantes con *ante*[5] y *luego* debemos desechar esta hipótesis.

[5] Sólo he documentado un ejemplo de la secuencia *ante quando,* donde no es posible pensar en locución conjuntiva:

El caso de *siempre cuando* es distinto, por dos razones: en primer lugar, *siempre* no es un adverbio «orientador del discurso» como los anteriores, y por ello puede venir especificado por una suboración de *cuando*. En segundo lugar, la relación temporal de 'coincidencia iterativa' apenas estaba representada por una locución específica, ya que basta tan sólo un juego de tiempos verbales favorables (por ejemplo, *cuando* + imperfecto) para que se desprenda un sentido «iterativo». Sin embargo, aunque minoritaria en relación con otras locuciones, existía *cada que*. Por ello es por lo que, ante ejemplos como los siguientes, estamos de acuerdo con Lope Blanch en considerar a *siempre cuando* locución conjuntiva:

> «*Siempre quando* queries a Dios sacrificar, / queries la sancta missa deçir en altar» *(Martirio,* 65*a,* cit. por Lope Blanch, pág. 40).
>
> «Esta es la poridat que yo no uos fazia et que vos dizia *siempre quando* yuades a lidiar con uuestros enemigos» *(Poridat,* 57).

Ni *cada que,* ni tampoco *siempre quando,* sobrevivieron en nuestra lengua, pues a partir del siglo XVI se generalizó para la expresión de la 'coincidencia iterativa' *siempre que*[7], hibrído quizá de las dos locuciones anteriores[8].

No obstante, a pesar de que la documentación de *siempre quando* no es muy abundante en la lengua literaria, sí debió de ser relativamente frecuente como para poder explicar la existencia del actual *siempre* y *cuando,* aunque el valor de esta secuencia no sea estrictamente temporal, sino condicional.

Tampoco son abundantes los ejemplos medievales en que el adverbio *entonces* es el antecedente de *cuando.* Aquí no podemos hablar de construcciones 'especificativas' o 'restrictivas', dado que ambos adverbios tienen el mismo significado («en el momento en que», «al punto en que»), siendo precisamente esa igualdad significativa lo que favorece intercalar elementos entre el antecedente y el relativo[9]:

> «La nuestra romeria *estonz* acabamos / *quando* a paraíso las almas enuiamos» *(Milagros,* 18*c-d),*

> «E metieron a Mundo tras ell altar; e Paulina enuio a toda su companna, et ella echose en su cama muy buena que mandara fazer atendiendo que uernia en suennos el dios a ella. E Mundo dexo passar grand pieça de la noche por que se adormeciesse ella, ca tenie que la engannarie *ante quando* souiesse buelta en suenno» *(PCG,* I, 112*a*-113*b).*

[6] J. M. LOPE BLANCH, «La expresión temporal en Berceo», *Nueva Revista de Filología Hispánica,* X, 1956, págs. 36-41, pág. 40.

[7] R. EBERENZ, «Las conjunciones temporales del español. Esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular», *Boletín de la Real Academia Española,* t. LXII, (Cuad. CCXXVI), 1982, pág. 367.

[8] Aunque también es posible pensar que *siempre que* es una creación analógica a partir del esquema Adverbio + *que,* tan aprovechado en castellano para formar locuciones conjuntivas.

[9] «No permite el uso que vayan consecutivas, sino que cada una ha de encabezar su proposición, haciéndose notablemente enfática la expresión por el hecho de repetirse la designación en el tiempo» (R. J. CUERVO, *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana,* Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, pág. 629).

si bien es posible encontrar algunos ejemplos aislados en donde van consecutivos:

> «... non fueran tan complidamientre departidos fasta alli como lo fueron *estonçes quando* lo dixo Dios» *(GEstoria,* I, pág. 34).
>
> «E *estonçe quando* vino en Algezira era conde de Arbi» *(Coronica,* pág. 13).

3. El mecanismo más seguro para diferenciar las construcciones 'explicativas' de las 'restrictivas' es la pausa que desgaja aquellas secuencias del resto del enunciado. En la mayoría de los ejemplos del *corpus* existe signo gráfico de pausa, bien por haber existido en el texto primitivo (lo cual es raro, ya que la puntuación antigua no coincide con la moderna), bien por interpretación del editor moderno. Por ello, para asegurar el valor 'explicativo' de los ejemplos hemos tenido que recurrir a la posibilidad o no de sustituir la oración de *cuando* por una relativa 'restrictiva' introducida por *que.* Cuando ello no ha sido posible sin variar el significado global de los ejemplos, hemos confirmado a esas construcciones como 'explicativas'. Es lo que creemos ocurre en los siguientes casos:

> «A la mañana, *quando* los gallos cantaran / non vos tardedes, mandedes ensellar» *(CMC,* 31 *b).*
>
> «Esta pesquisda fue fegga por mano de don Oriolo ala secunda vez ce fue merino del re, *quando* don Didago tenie tota la tierra de Trasmiera troa Soria» (Anero, 1191, en *DL,* pág. 16) [10].
>
> «Priso un uso malo el loco pecador; / De noche, *quando* era hechado el prior» *(Milagros,* 79*a-b).*
>
> «Enviovoslo por que alguna vez, *quando* non pudierdes dormir, que vos lean assy como vos dirian una fabliella» *(LCavallero,* pág. 40).
>
> «... en tal tiempo, *cuando* la gente darmas suele ser mas orgullosa e destenplada, le besaron la mano e le onraron en la reuerencia que deuian» *(Generaciones,* pág. 14).

Cuando entre el antecedente y la subordinación de *cuando* se intercalan otros elementos se ve favorecida la interpretación 'explicativa':

> «Destos me mandauan a mi comer en mi tiempo los medicos de mi tierra, *quando* tenia mejores dientes» *(Celestina,* 147).

En las construcciones 'explicativas' que tienen por antecedente un adverbio temporal suele aumentar la tendencia a intercalar elementos entre el antecedente y *cuando:*

---

[10] En este ejemplo la referencia temporal ya viene especificada por una construcción relativa, por lo que no hace falta intentar la prueba de sustitución para corroborar la incidencia temporal como 'explicativa'.

«Mas despues ell emperador Cesar Augusto, *quan* la gano por fuerça, camiol el nombre» *(PCG,* I, 6).

«E sobre esta Razon digo yo, maestre Alfonso de Valladolit, que ante auja nonbre Rabi Amer de Burgos, *quando* era en la ley de syn saluaçion» *(Libro declarante,* en *Crest.,* II, pág. 439).

«¿No me fuera conceder su petición y demanda ayer a Celestina, *quando* de parte de aquel señor, cuya vista me cativo me fue rogado, y contentarle a el y sanar a mi, que no venir por fuerça a descobrir mi llaga...?» *(Celestina,* 182).

Aunque también hay ejemplos, con el mismo valor, en que antecedente y *cuando* son consecutivos:

«E despues, *cuando* el rrey de Nauarra e el infante e todos los grandes del reyno se juntaron en Valladolid [...] quedo el rey en poder dellos, çerca de vn año» *(Generaciones,* pág. 140).

«Pero es asy que commo en la nueua edad me plugujesen, fallelos agora, *quando* me pareçio ser neçessarios» (Santillana, *Carta Prohemio,* en Crest., II, pág. 596) [11].

4. En cuanto a la documentación temporal de las construcciones de *cuando* con antecedente expreso, sin ser ninguno de los dos tipos estudiados frecuente en ninguna época, las construcciones 'explicativas' son bastante más numerosas, tanto las de antecedente sustantivo como adverbial, y se reparten por igual en todos los siglos estudiados. En cambio, las construcciones 'especificativas', casi inexistentes, se limitan al siglo XIII.

5. Las construcciones que hemos analizado hasta aquí deben diferenciarse de otras existentes en la lengua antigua, y también en la moderna, en las que el adverbio temporal y el relativo forman una correlación enfática y reforzadora. Nos referimos, en especial, a los casos de *cuando... entonces,* pero también a los de *cuando... siempre, cuando... luego,* etc.:

«E *quando* ouo Abraam XCIX annos, *estoncz* se circuncidie e circuncidie ad Ysmael so fillo» *(LRegum,* pág. 18).

«*Quando* te vieres en mayor poderio, *estonce* sea en ty mayor omildança» *(Doze sabios,* pág. 116).

«*Quando* esta aguijada fuer verde e toviere fruto, *estonçe* sere yo vuestro rrei» *(Crón. 1344,* pág. 88).

«E *quando* la Pobreza vido que era ya tiempo de tomar vengança de la Fortuna [...] *entonce* la Pobreza entro en ella e armole de rezio e parole la ancha e alçole de las piernas en el ayre...» *(Corbacho,* 266).

[11] El valor 'causal' de *cuando* que se desprende del ejemplo sólo es posible en caso de interpretar la secuencia como 'explicativa'.

En este tipo de estructuras ya no podemos admitir una relación de Antecedente y Adverbio relativo, pues se trata de una correlación temporal, en donde la deixis anafórica del adverbio *entonces* recoge la indicación temporal expresada en la suboración de *cuando:* de ahí ese carácter reforzador, y también su mayor presencia en períodos amplios en los que se suceden varias acciones, pues, en ocasiones, se hace necesario retomar el hilo conductor del discurso.

Estas correlaciones son paralelas a otras que mantiene *cuando* con determinados adverbios temporales, en las que, sin ser enfáticas, la presencia del adverbio hace explícito el tipo de relación existente: 'posterioridad' *(después, luego),* 'iteración' *(siempre),* etc. Veamos algunos ejemplos:

> «*Quando* han pasado por muelles e por duras / *despues* s'tornan maestros» *(Apolonio,* 136*c-d).*
>
> «*Quando* non tien que gastar, / tornase *luego* ajogar» *(Elena y María,* 130-1, en *Crest.,* I, pág. 289).
>
> «*Quando* la cruz veía, yo *siempre* me omillaua» *(LBA,* 121*a).*

Es posible pensar que el origen de estas correlaciones estuviera en construcciones 'explicativas' en las que se intercalaban elementos entre antecedente y adverbio relativo, de forma que de estas construcciones relativas se pasara (previa inversión «enfática» del orden) a estas construcciones correlativas. Sin embargo, los datos de que disponemos no nos permiten asegurarlo, ya que el número de ejemplos recogidos de estructuras correlativas es superior al de relativas 'explicativas' disjuntas (tipo poco representado), por lo que son posibles dos interpretaciones: o bien se trata de estructuras que no han de ponerse en relación genealógica, o bien los pocos ejemplos de relativas 'explicativas' son el resto de un proceso que se había cumplido con anterioridad.

6. Hemos descrito y revisado hasta aquí el comportamiento relativo de *cuando* introductor de una suboración que funciona como expansión de un núcleo nominal o adverbial de contenido temporal, y, a la vista de los resultados, hemos de volver a preguntarnos si es posible ver en estos usos relativos de *cuando* el origen de las subordinadas adverbiales (sin antecedente ninguno) introducidas por ese mismo elemento.

Admitir esa pretendida evolución histórica que se desprende de nuestras Gramáticas supone, en primer lugar, determinar de cuál de los dos tipos de construcción ('explicativa' o 'especificativa') han podido surgir esas secuencias. En este sentido, la omisión del antecedente sólo es posible en construcciones 'específicativas', nunca en 'explicativas', ya que cuando tiene valor 'restrictivo' la información suministrada por la relativa es mayor que la proporcionada por el antecedente, por lo que entonces éste puede hacerse innecesario [12].

Por los datos de que disponemos y que hemos ofrecido, no podemos seguir manteniendo —al menos a partir de la aparición de los textos escritos en

[12] De esta opinión es P. CARBONERO, *Deixis,* pág. 59.

castellano— que las construcciones actuales de *cuando* sin antecedente hayan surgido de antiguas construcciones que lo presentaban de forma expresa, y que ahora rechazamos como «disonantes» o «extrañas». En primer lugar, de todos los ejemplos de Antecedente + *cuando* medievales apenas hay una docena que puedan considerarse 'especificativos' (y sólo de éstos pudo salir, según hemos apuntado, el *cuando* «adverbial»). En segundo lugar, la situación de la lengua medieval y de la moderna son parejas: en todos los siglos proliferan, con mayoría abrumadora, los casos de *cuando* sin ningún antecedente expreso, mientras que sólo unos pocos lo explicitan, la mayor parte de ellos con sentido 'explicativo', de forma que tan «extrañas» eran antes como ahora.

Remontar este supuesto proceso de elisión de antecedente, por «consabido», a la época preliteraria tampoco parece que sea solución, pues, en este sentido, los datos latinos y castellanos (puntos inicial y final del proceso) coinciden: en latín vulgar QUANDO no llevaba necesariamente antecedente expreso, si bien conocía de forma esporádica la construcción EO TEMPORE QUANDO [13]. No vemos, pues, ningún momento en que dicho proceso pudiera haberse producido.

Lo que sí parece haber ocurrido es una selección de usos dentro de las construcciones con antecedente expreso: cuando la modificación es 'especificativa' se prefiere emplear una relativa introducida por *que;* cuando es 'explicativa', aparece con mayor facilidad el adverbio relativo.

A partir de aquí puede verse la desparición progresiva de las estructuras 'explicativas' de *cuando* como un intento de equiparar unas construcciones y otras: las 'explicativas' pasarían a ser también introducidas por *que* (con la correspondiente preposición, en su caso).

En nuestra opinión, y de acuerdo con los datos obtenidos, hay que pensar que tanto las construcciones con antecedente expreso como las de antecedente «envuelto» son posibilidades sintácticas distintas de *cuando* en cualquier época del idioma. Nos hallamos en su caso, al igual que en el de otros adverbios relativos, en un desarrollo diferenciado, bifurcado, de los dos rasgos distintivos que lo caracterizan: por un lado, manifiesta con claridad su naturaleza 'relativa' introduciendo con preferencia modificaciones de carácter 'explicativo'; y por otro, manifiesta sus posibilidades 'adverbiales' como introductor de circunstancia temporal en la que acontece la acción «principal».

RELACIÓN DE FUENTES UTILIZADAS

ALFONSO X, *Primera Crónica General de España* (edición de R. Menéndez Pidal), 3.ª reimpr., Madrid, Gredos, 1977.

— *General Estoria. Primera Parte* (edición de A. G.ª Solalinde), Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1932; *Segunda Parte, I y II* (edición de Lloyd A. Kasten y Victor R. B. Oelschläger), Madrid, CSIC, 1957-1961.

[13] A ella podría remitir el siguiente ejemplo citado por J. Herman: «iurare debent ut ibi fuissent *post illa die quando* Rachineburgii iudicauerunt» *(Lex Salica,* LVI, 1). No obstante, dicho autor cree que quizá se tratara de una confusión por QUOD, dado que ese mismo texto conoce en otras partes POST ... QUOD (véase *La formation du système roman des conjonctions de subordination,* Berlín, Akademie Verlag, 1963, pág. 103).

— *Setenario* (edición e introducción de Kenneth H. Vanderford; estudio preliminar de R. Lapesa), Barcelona, Crítica, 1984.

ALMERICH, *La Fazienda de Ultramar* (ed. de Moshe Lazar), Universidad de Salamanca, 1965.

(Seudo) ARISTÓTELES, *Poridat de las Poridades* (edición de Lloyd A. Kasten), Madrid, 1957.

BERCEO, GONZALO DE, *Milagros de Nuestra Señora* (edición de A. G.ª Solalinde), 7.ª ed., Madrid, Espasa-Calpe (Clásicos Castellanos), 1968.

— *Crónica General de España de 1344* (edición crítica de D. Catalán y M.ª Soledad de Andrés), Madrid, Gredos, 1971.

— *Documentos Lingüísticos, I, Reino de Castilla* (edición de R. Menéndez Pidal), Madrid, CSIC, 1966.

DON JUAN MANUEL, «Libro del cauallero et del escudero», en *Obras completas* (edición, prólogo y notas de José M. Blecua), Madrid, Gredos, 1982, págs. 7-116.

— *Libro de Apolonio* (edición, introducción y notas de C. Monedero), Madrid, Castalia, 1987.

— *Libro de los Buenos Proverbios* (edición crítica de Harlan Sturm), Lexington, The University Press of Kentucky, 1970.

— *Libro de los doze sabios* (edición de John K. Walsh), Madrid, Anejo XXIX, del *BRAE*, 1975.

LÓPEZ DE AYALA, PERO, *Coronica del rey don Pedro* (edición y estudio por Constance L. Wilkins y Heanon H. Wilkins), Madison, 1985.

MARTÍNEZ DE TOLEDO, ALFONSO, *Arcipreste de Talavera o Corbacho* (edición, introducción y notas de J. González Muelas), Madrid, Castalia, 1970.

MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN, *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, 3 vols., 5.ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1976.

— *Crestomatía del español medieval*, 2 vols., 2.ª ed., Madrid, Gredos, 1971.

FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN, *Generaciones y semblanzas* (edición, introducción y notas de J. Domínguez Bordona), Madrid, Espasa-Calpe (Clásicos Castellanos), 1965.

RUIZ, JUAN (ARCIPRESTE DE HITA), *Libro de Buen Amor* (edición crítica de J. Corominas), Madrid, Gredos, 1973.

SÁNCHEZ VERCIAL, CLEMENTE, *Libro de los exemplos por ABC* (edición crítica por John E. Keller; vocabulario etimológico por Louis J. Zahn), Madrid, CSIC, 1961.

— *Tragicomedia de Calixto y Melibea también llamada la Celestina* (edición crítica por M. Criado de Val y G. D. Trotter), Madrid, CSIC, 1970.